

PRIMAVERA, 27 de Diciembre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Dto Muni. N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Ant. Adjuntos. ntos.

Decreto

Páguese a: JULIO CESAR FOSCHINO BARASSI Rut 5841849-8

La Cantidad de 14,639 CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MANTELES LOS CUALES SE IMPLEMENTARÁN EN ACTIVIDAD DENOMINADA "PUEBLOS ORIGINARIOS" EN LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 6798.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	6798	30/11/2017	14,639

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO		14,639
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14,639	
Totales		14,639	14,639

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		14,639
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	14,639	
Totales		14,639	14,639


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 PAMELA MANCILLA LOPEZ
 * DIRECTOR DE CONTROL(S)


 BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 ALCALDE

 CHRISTIAN SANTANA BARRIA
 DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Waldo Comunal